

Preguntado ¿si por medio del Juez Real Cura Parroco, ó otro alguno se procuró atraer para que ayudasen á la Defensa á los habitantes de San Blas y sus Dependientes? Dixo: que no sabe otra cosa que el haver oído decir, que un familiar del Señor Obispo Cura de la Catedral de Guadalajara predicó por la buena causa.

Preguntado ¿si tiene copia de la Capitulacion, ó sabe quien la tenga, y si se dieron Rehenes por ambas partes? Dixo: que no tiene copia, que esta la tiene el Comandante y que sabe que fueron de Rehenes por parte del Apostadero Don Mateo Plowes Don Agustin Vocalan, Don Francisco Pujadas, pero que le parece que iban tambien entre ellos Don Jose Monzon y Don Marcelo Eroquier, y que no sabe si hubo por parte de los Enemigos.

Preguntado ¿si sabe que los Enemigos hayan hecho alguna preferencia en el trato de algunos de los Capitulados? Dixo, que no sabe mas que por oidas sin acordarse á quien de que el que tenia mas amistad, y trato con Mercado eran Don Agustin Vocalan, y Don Andres Brillante Administrador de la Aduana de Guadalajara.

Preguntado ¿si tiene algo que añadir, ó quitar? Dixo: que tiene que añadir, que en sus dos destinos de Comandante del Bergantin activo y de segundo de la Vateria de Don Mateo Plowes procuró siempre animar para la defensa á la Marineria, y demas gente con quantas expresiones y medios alcanzó en lo que se afirmó y ratificó leida que le fué esta su declaracion, la que firmó en Compañia del Señor Fiscal, y el presente Secretario.—*Pedro Celestino Negrete.—José Maria Narvaez.—Luis Garcia de Aguirre.*

Declaracion del Septimo Testigo Don Juan Martinez Zayas.—En catorce del mismo mes, y año, hizo comparecer el Señor Fiscal á Don Juan Martinez y Zayas, á quien haviendole tomado el juramento de ordenanza, preguntó, si ofrecia decir verdad sobre el punto que se le iba á interrogar, y dixo si juro.

Preguntado, su nombre, edad, patria, Religion y empleo? Dixo, llamarse Don Juan Martinez y Zayas, de quarenta y un años de edad, de estado Soltero, natural de la Ciudad de Sevilla, Catolico, Apostolico Romano, y que és Oficial Super-

numerario del Ministerio de Marina de San Blas y Guarda Almacenes de Depositos y excluidos del Arsenal.

Preguntado ¿si se halló en su rendicion y Capitulacion? Dixo, que sí.

Preguntado ¿si sabe si se tomaron medidas oportunas para fortificarla y abastecerla de viveres, y que exprese las fechas? Dixo: que sabe que el dia treinta y uno de Octubre formó el Comandante del Apostadero una Junta en Tepic para el efecto, que de sus resultas fué á San Blas con la Comicion de aumentar las fortificaciones el primer piloto Alferes de Fragata Don Felipe Garcia; y que para los viveres ofició el Ministro, Contador del Apostadero con el Justicia de la jurisdiccion inmediata: que las fortificaciones, ó Vaterias se hicieron, pero que no llegando los viveres salieron dos comicionados para el efecto á las Rancherias inmediatas el dia catorce, ó quince, que estos Comicionados bolvieron á los dos dias diciendo que havian ajustado ó frutado la compra de bastantes viveres, pero que nunca llegó, mas que un poco de Maíz, y unas once lluntas de Buelles del Rey: que no sabe la causa de ello, pero que lo atribuye á que estaban ya seducidos por los Insurgentes los Pueblos inmediatos, pues desde el veinte y dos, no traxeron comestible á la Villa como antes acostumbraban; y ultimamente, que no sabe que huviera mas provision, que unos doscientos tercios de Arina, y un poco de queso: más bastante Garbanzo, con respecto á los demas renglones los que vinieron por mar en un Buque mercante: que los Vergantines San Carlos y Activo tenian á su bordo los ultimos dias inmediatos á la rendicion unos veinte y un días de Pan, y catorce, ó quince de mauteca y Tocino para quatrocientas Plazas entre los dos.

Preguntado ¿si tiene alguna causa, ó sabe á que atribuir la Rendicion de la Plaza, y si considera que alguno contribuyese esencialmente á ella? Dixo: que no sabe á que atribuir, pero que lo considera efecto de las Juntas que supo se celebraron.

Preguntado ¿si há observado, que los Enemigos hayan dado preferencia á alguno de los Capitulados, ó que alguno de estos haya tenido tra-

to intimo con ellos? Dixo: que no há observado preferencia, ni intimidad particular con ninguno, que el que tubo mas comunicacion con ellos fué Don Agustin Vocalan; pero que lo atribuye á su primer conocimiento como parlamentario y á su caracter naturalmente franco: que la unica preferencia que medió, fué el haver destinado al Comandante con seis Individuos á Compostela encargados al Juez incluso el Deponente donde los tuvieron en libertad; pero que esto lo atribuye á los empeños particulares que cada uno hizo por quedarse en estos Países, y no ir á Guadalajara en donde se decia degollaban á todos los Europeos.

Preguntado ¿si tiene algo que añadir, ó quitar? Dixo, que nó, que lo dicho es la verdad en que serafica á cargo del Juramento que tiene dado lo que firmó en compañía del Señor Fiscal, y el presente Secretario.—*Pedro Celestino Negrete.—Juan Martinez y Zayas.—Luis Garcia de Aguirre.*

Otro si.—Concluida esta Declaracion se le ocurrió al Deponente advertir á cargo del juramento que nuevamente se le tomó, que con respecto á la pregunta de preferencia que se le hizo deve decir que há oido muchas veces al Comandante Don José Lavayen expresarse diciendo que el queria y deseaba morir sacrificarse y tener peor suerte que el ultimo de sus subditos” y que al ver que la ancia de los Europeos era por irse en los Vergantines dixo muchas veces que ojala no huviese Vergantines porque asi todos tratarian de defenderse.

Preguntado seguidamente ¿que numero y clase de Gente tenia San Blas para la defenza, y si sabe, si se procuró, ó nó el disciplinarla? Dixo: que entre Marineria y Maestranza habria unos quatrocientos á quinientos hombres y unos doscientos Europeos: entre los que habria como ciento cinquenta armas entre fusiles, Escopetas y pistolas, y, que con respecto á la disciplina le parece que no hubo lugar de establecerla porque desde el dia diez y seis, poco mas, ó menos que llegaron los Europeos, siempre se estuvo travajando en las Vaterias y el desmonte en todo lo que se afirma y ratifica leido que le fué: firmandolo con el Señor Fiscal y el presente Secretario.—*Pedro Celestino Negrete.—Juan Martinez y Zayas.—Luis Garcia de Aguirre.*

Diligencia de lo que añadió Don Francisco Pujadas á su Declaracion de fox. 15. buelta.—Hallandose en este estado la sumaria recibió el Fiscal aviso del quinto Testigo que tenia que añadir algunas cosas a su declaracion por haversele olvidado quando la dió, á causa de hallarse con calentura; en virtud de lo que pasó dicho Señor Fiscal con el presente Secretario á casa del referido Testigo Don Francisco Ruiz Pujadas, quien baxo el juramento de ordenanza declaró lo siguiente «que debe agregarse á lo que tiene dicho en su Voto de la Junta de la noche del treinta de Noviembre que añadió, que en vista del estado en que decian se hallaba la Plaza, y de la desconfianza que havia de alguna Gente del Arsenal era de sentir que se hiciese una Capitulacion honrrrosa, que sin embargo de esto, no creya todavia el dia treinta se entregaba tan pronto San Blas, y en prueba de ello dice que queriendole entregar á las diez de la mañana el Tesorero Don Francisco de Paula Martinez doscientos pesos pertenecientes á sus sueldos le contestó que lo recibiria al dia siguiente ó al otro porque todavia tenia dinero, y que entonces le firmaria la Libranza: de modo que recibió dicho dinero por casualidad estando ya poseccionados de la Plaza los Enemigos; que estos entraron á tiempo que se estaba pagando á la Marineria y Maestranza de modo que no se concluíó el pagamento y resultó que pidiendo al dia siguiente Mercado la existencia que havia en Caja se apoderó de tres mil y pico de pesos, y unas quantas onzas de Perla del quinto del Rey dando recibo al Tesorero el citado Mercado como constará de los Estados mensales y Libro de cargos de Tesoreria; que despues de prisionero, y de estar el Deponente en Tepic se decia generalmente en el Pueblo que en quanto supieron que Vocalan era el parlamentario sospechaban que la Plaza se entregaria, que despues de haver salido de la prision de Ixtlan donde estaba destinado al degolladero con los demas compañeros de lo que se livtaron por acercarse las Tropas del Rey, le dixo el Cirujano del Apostadero de San Blas Don Mariano Pujet que el y otros quatro, ó cinco havian leido una carta de Don Agustin Vocalan al Cura Mercado en que le decia «tengo la gran satisfaccion de haver

persuadido al Comandante para que entregara á San Blas sin efusion de sangre» que les facilitó dicha carta Miguel Prieto Escribiente de Mercado que antes lo era de la Comandancia de Marina y quien aborrecia segun manifestaba á dicho Mercado; que todo lo dicho es la verdad en que se afirma y ratifica á cargo del juramento que tiene hecho firmandolo con el Fiscal, y el presente Secretario.—*Pedro Celestino Negrete.—Francisco Ruiz.—Luis Garcia de Aguirre.*

Diligencia de la citacion de los Testigos Don Mariano Pujet, y el Paisano Miguel Prieto.—En quince del mismo mes y año dirigió el Señor Fiscal de esta sumaria el oficio que á la letra sigue al Comandante de Marina de San Blas «En la Sumaria que de orden del Señor General del Ejército estoi formando sobre la rendicion de San Blas resultan testigos el Cirujano de ese Apostadero, Don Mariano Pujet, y el Escribiente Miguel Prieto; y siendo indispensable, que su inspeccion se haga en este Pueblo se servirá Vm. providenciar que salgan inmediatamente y vengán á presentarse lo mas pronto y posible. Dios guarde á Vm. muchos años. Tepic, y Febrero quince de mil ochocientos once.—Señor Don Gaspar Maguna Alferes de Fragata y Comandante accidental de Marina.

Igualmente dirigió á San Blas el oficio siguiente «Con fecha once del corriente, y por medio del Alferes de Navio Don Pedro Mícheo, remití á Vm. un oficio de urgente contestacion, y que le fué entregado en mano propia por dicho Señor, áun nó he recibido su respuesta; por lo qué, se servirá Vm. remitirmela para que no se demore en perjuicio del servicio del Rey la Sumaria que de orden del Señor General del Ejército estoy formando sobre la rendicion de San Blas. Dios guarde á Vm. muchos años. Tepic quince de Febrero de mil ochocientos once.—Señor Don José Monzon, Ministro Contador del Apostadero de San Blas.»

Y para que conste por Diligencia lo firmó el Señor Fiscal, con el presente Secretario.—*Negrete.—Aguirre.*

Diligencia de insertar la carta de Don Agustin Vocalan al Cura Mercado.—En quince de

Febrero del mismo mes, y año recibió el Señor Fiscal de parte del Señor General del Ejército una carta escrita por Don Agustin Vocalan al Gefe de los reveldes, la que ademas de incertar la original mandó copiar, y es como sigue «Señor Comandante General de las Tropas Americanas del Poniente.—Muy Señor mio de mi mayor veneracion y respeto. Tengo la satisfaccion de decir á Vm. que la buena disposicion del Señor Comandante há accedido á mis influxos y há determinado la rendicion de la Plaza, sin que á Vm. le cueste un solo hombre, en lo que los dos tenemos la satisfaccion de haver hecho un particular servicio á la Nacion, y al nuevo Gobierno: me miran muchos, pero á nadie temo escudado del poderoso patrocinio de Vm. de quien tiene el gusto de llamarse su mas reconocido Subdito Que Sus Manos Besa.—*Agustin Vocalan*» y para que conste por diligencia lo firmó el Señor Fiscal con el presente Secretario.—*Negrete.—Aguirre.*

Decreto.—San Blas trece de Febrero de mil ochocientos once. Pase al Fiscal de la causa para los fines consiguientes.—*Cruz.*

Declaracion del octavo Testigo Miguel Prieto.—En el mismo dia mes, y año, haviendo savido el Señor Fiscal, que se hallaba en este Pueblo uno de los Testigos que cita en su Declaracion Don Francisco Ruiz Pujadas, lo hizo comparecer y haciendole formar la señal de la Cruz, le preguntó, que si juraba á Dios y al Rey decir verdad sobre el punto que se le iba á interrogar, y Dixo, que sí juraba.

¿Preguntado su nombre, edad, patria religion, y empleo? Dixo llamarse Miguel Prieto de edad de veinte y dos años natural de Tepic, Catolico, Apostolico Romano, que es Escribiente de la Comandancia de Marina de San Blas.

Preguntado ¿si es cierto, que en dicha Villa manifestó al Cirujano del Apostadero y otros varios una carta escrita por el Alferes de Fragata Don Agustin Vocalan al Gefe de los reveldes; y que en tal caso haga relacion del contenido de la dicha? Dixo: que aunque no es cierto que el entregase al citado Cirujano dicha carta, puede haverla leído, porque el que declara se la entregó á Don Gaspar Maguna para que se enterase de

su contenido; y que aunque no tiene bien presente las expresiones exactas de ella son poco mas ó menos del Tenor siguiente.

Tengo la satisfaccion de participar á V. S. como el Señor Comandante há accedido con mi influxo á entregar á V. S. la Villa, sin que le cueste un solo hombre: me miran pero nada se me dá valido del poderoso Patrocinio de V. S. y por ultimo le parece que se firmaba su Subdito Que sus Manos Besa.—*Agustin Vocalan.*

Preguntado; si conoce la letra y firma de Don Agustin Vocalan? Dixo: que sí la conoce porque há estado en su casa mucho tiempo y porque estando el que declara en la Mayoría lo ha visto escribir varias veces.

Preguntado ¿Si la letra y firma de la carta que se le presenta és de Don Agustin Vocalan y si es la misma que el manifestó á Don Gaspar Maguna? Dixo: que la carta que se le presenta, es de Don Agustin Vocalan y que és la misma por la que se le pregunta, en todo lo que se afirma y ratifica á cargo del juramento hecho: firmandolo con el Señor Fiscal y el presente Secretario.—*Pedro Celestino Negrete.—Miguel Prieto.—Luis Garcia de Aguirre.*

Confesion de Don Agustin Vocalan.—En el mismo dia, mes, y año comparecio ante el Señor Fiscal, y el presente Secretario el Alferes de Fragata Don Agustin Vocalan, á quien puesta la mano sobre el puño de su Espada preguntó ¿Si baxo de su palabra de honor prometia á Dios y al Rey decir verdad sobre el punto que se le iba á interrogar? Dixo: si prometo.

¿Preguntado su nombre, edad, patria, Religion y empleo? Dixo, llamarse Don Agustin Vocalan de edad de treinta y dos años natural de la Ciudad de Valladolid en los Reynos de Castilla, Catolico, Apostolico Romano ser Alferes de Fragata de la Real Armada y destinado en el Apostadero de San Blas.

Preguntado ¿si antes de la Rendicion de San Blas parlamentó con los Enemigos, si alguno le dió esta comicion, y con que instrucciones? Dixo: que en efecto salió á parlamentar con los Enemigos la mañana del veinte y nueve de Noviembre por disposicion de una Junta celebrada la noche anterior, y compuesta del Comandante del Apos-

tadero y oficiales de Marina de el, los oidores Don Juan Nepomuceno de Alva, y Don Juan Jose Recacho, y los Capitanes de Milicias que vinieron de Guadalajara con el Señor Recacho, y el Teniente de la Compañia Veterana fixa de San Blas, que las instrucciones que le dieron con el objeto de entretener al Enemigo, fueron que se informase de su clase, de los derechos que lo autorizaban, y de lo que pretendia el mismo Enemigo; y que despachada su Comision llevó la contestacion aquella misma tarde al Comandante, y á la Junta; que esta misma Junta celebrada el veinte y nueve en la noche, determinó: que volviese el declarante al dia siguiente con la respuesta de la Junta, para ganar mas tiempo: que en efecto lo verificó, trayendose tambien contestacion de los Enemigos, la que entregó al Comandante del Apostadero; que en virtud de ésta se combocó una nueva Junta, la noche del treinta; de cuyas resultas, se decidió la Capitulacion.

Preguntado ¿qual fué el Voto que dió por escrito al Comandante la noche en que celebró la ultima Junta y decidió la Capitulacion? Dixo: que su Voto fué el siguiente «que en atencion al ningun socorro, asi de guerra como de voca, que se nos havia franqueado de los Gefes Militares y Juezes, á quienes constantemente, se havian estado pidiendo, y era la causa de la critica situacion en que nos hallavamos careciendo de todo en lo general, á la poca, ó ninguna confianza que teniamos de otros, que de la Maestranza, era de sentir que salvandose quanto se pudiera, se tratase ya que estaba decidido en Juntas celebradas al intento, la imposibilidad de defenderse; que se capitulase, sacando las mayores ventajas á los intereses del Rey y á toda la Poblacion.

Preguntado ¿si en sus conversaciones particulares con el Comandante le dió algun consejo sobre la rendicion; ó defenza y procuró convencer con su dictamen? Dixo: que no tubo otras conversaciones sobre esta materia que las que publicamente se hablaban en las Juntas, pues en todas se trató siempre, de adelantar los trabajos de defenza; esperanzados en los socorros que á todas partes se tenian pedidos.

Preguntado ¿si antes, ó despues de la rendicion de San Blas, há tenido amistad, ó corresponden-

cia epistolar con el Gefe de los reveldes? Dixo: que no há tenido amistad, ni puede tenerla; que trato há tenido, el general que todos; con el objeto de sacar el mejor partido en defensa de su vida, que á todas horas estaba amenazada: entendiéndose, que jamas há tratado sobre asuntos directos, ó indirectos de su revelion y que en punto á correspondencia epistolar no se acuerda haver tenido otra que la de una simple Esquela en que le decia que incluia un Oficio del Comandante; que esto fué, quando se le remitió la Capitulación.

Preguntado ¿Si la carta, que se le presenta es de su puño y letra? Dijo; que és de su puño, que ésta se hizo, en vista de hallar la suerte decidida á la desgracia, con el objeto de hacerla mas feliz á todos, ocultándole siempre á los Enemigos, que el haverse rendido San Blas, havia sido por la necesidad de verificarlo: pero que jamas trató, ni con el Comandante, ni con otros sobre este punto, y que quanto contiene no fué otra cosa que estudio para engañarlos, á que creyesen lo que nos acomodaba en aquella época, como podran decirlo el Señor Comandante Don José Lavayen, y el Señor Oidor Don Juan Jose Recacho los que vieron dicha carta.

Preguntado ¿Si tiene algo, que añadir ó quitar? Dixo: que no tiene nada que añadir, ni quitar á esta su declaracion, en la que se afirma y ratifica baxo la palabra dada, leida que le fué, la que firmó en compañía del Señor Fiscal, y el presente Secretario.—*Pedro Celestino Negrete.—Agustin Vocalan.—Luis Garcia de Aguirre.*

Otro si.—Haviendosele ocurrido al Señor Fiscal hacer otra pregunta al anterior Testigo, dispuso tomarle nuebamente juramento con arreglo á ordenanza, y seguidamente le preguntó que qué informe dió, al Comandante, ó á las Juntas que cita en su Declaracion sobre las fuerzas de los Enemigos, y Dixo, que el primer dia informó haber visto como unos dos mil hombres armados con lanzas, algunas aunque pocas armas de fuego, esto és, fusiles, escopetas y pistolas, y que el segundo dia, notó mas gente, y la Compañia Veterana fixa de San Blas, y unos quantos Dragones de Guadalupe; de todo lo qual informó á la Junta: en lo que se afirma y ratifica firmando

nuevamente con el Señor Fiscal, y el presente Secretario.—*Pedro Negrete.—Agustin Vocalan.—Luis Garcia de Aguirre.*

Confesion del Comandante Don José Lavayen.—En diez y seis del mismo, mes. y año pasó el Señor Fiscal con el presente Secretario á casa del Señor Don José Lavallen, á quien puesta la mano sobre el puño de su Espada preguntó ¿si prometia al Rey decir verdad sobre lo que se le iba á interrogar? Dixo: Si prometo.

¿Preguntado su nombre edad, estado, Patria, Religion y Empleo? Dixo, llamarse Don José Lavayen, de edad de quarenta y cinco años, de estado casado, natural de Múxica en el Señorío de Viscaya, Catolico, Apostolico Romano, Capitan de Fragata de la Real Armada y Comandante del Apostadero de San Blas.

Preguntado ¿si rindió el Apostadero de San Blas á los Reveldes, y que en tal caso haga una relacion circunstanciada de todo el hecho? Dixo: que rindió San Blas la noche del treinta de Noviembre de mil ochocientos diez por Capitulación acordada á pluralidad de votos de todos los oficiales de Guerra, existentes en el Apostadero, el segundo Teniente de la Compañia Veterana fixa de San Blas, el Señor Oidor Coronel Don Juan José Recacho, y los Capitanes de los Paisanos armados, cuyo numero total de Vocales ascenderian á diez y ocho individuos; siendo uno solo el que categoricamente huviese votado por la defensa: que los motivos que obligaron á este desgraciado suceso fueron muchos, siendo el principal la poca, ó ninguno confianza que podia tenerse en la mayor parte de la gente con que devia contar se para defender el Puerto; pues los unos ya estaban corrompidos, y adictos á los reveldes; y de los otros no se pudo sacar partido por su indisciplina, é incompleta insubordinacion; que la prueba de lo primero es, que la compañía fixa Veterana, que estaba en Tepic, no quiso presentarse en San Blas, á pesar de las ordenes que se le dió, como informará su Teniente, Don Manuel Buentiempo; quien fué el primero, por donde supo, que estaba en insurreccion, y lo acredita el haver ido á sitiar á San Blas; que la gente del corte de Madera en numero de setenta hombres, que fueron llamados para el desmonte, se deser-

taron al segundo dia á pesar de haverles aumentado un real diario sobre su goze; que la marineria no se prestaba á los trabajos de Mar y tierra, como informaron bien: tanto los Comandantes de los dos Vergantines; como los oficiales destinados en tierra; que la prueba de lo segundo és, que los Europeos, no pensaban mas que en fugarse en los Vergantines, pues los dos ultimes dias, no hubo forma de emplearlos en otra cosa, porque estaban dedicados á conducir sus Equipajes, é intereses á la inmediacion del embarcadero, cuya conducta daba una idea mui clara de sus intentos; que ésta fundada sospecha, se corroboró con haverse presentado dias antes al Señor Recacho, unos ocho ó mas de ellos, como en Diputacion en nombre de sus compañeros, pidiendo con despotismo, que se desembarcara el Señor Obispo del Vergantin Activo, y que si no lo verificaba buenamente, harian ellos con la fuerza, á dicho objeto, porque suponian iba á dar la Vela, con su Ilustrissima dejándolos á ellos, en los cuernos del Toro, como era su exprecion; que del mismo modo se prueba, que la venida del Señor Recacho á San Blas con su Gente, no fué con otro designio, que el de embarcarse en los Vergantines; con que, en una de las tres, ó quatro juntas que se celebraron antes de la ultima, propuso dicho Señor Recacho, la huida de todos quantos cupiesen, inclusa en los Buques su persona, á pesar de que todavia no se havia presentado el Enemigo á la vista con su fuerza, ni havia intimado la rendicion: suponiendo que era una Gente de valor, é intrepidez, y que los havia experimentado en la accion de la Barca, cuya proposicion deshechó el que declara como todos los demas de la Junta; que todo lo expuesto se podia probar con muchos lanzes, que saben cuantos se hallaron en San Blas; pero que solo manifestó el siguiente, que lo acredita evidentemente: la vispera de la rendicion, hubo dos falsas alarmas á las diez de la mañana, y á las tres de la tarde por las que se tocó la generala, en ambos casos, pero no se esperimentó, mas que el desorden, y mas grande confusion faltando infinitos á sus puestos, sin que el que declara, ni otros oficiales pudiesen restableler el orden, sino con gran fatiga hasta que se desengañaron de que no ha-

via Enemigos; que ultimamente, como no havia fuerza para reprimir el desorden. y no hubo tams poco lugar para hacerles entender con razonables resultas de este mal; porque no solo no tenian subordinacion á su Gefe principal que era Recacho, sino que teniendo ellos en si la unica fuerza armada que havia, y que ellos la conocian bien, la hacian valer á cada paso hasta el caso de quererse batir, entre si mismos, una compañía, con otra, como lo tiene manifestado el declarante, por extenso al Señor General del Exercito, con fecha de diez del corriente; que repite, que ni este, ni los demas desordenes se pudieron contener, porque los dichos Europeos savian que no havia mas fuerza que la suya, y no trataban de hacer mas que su gusto, sin haverlos podido reunir nunca, para pasarles una revista general, como lo acreditará bien el Teniente Buentiempo; á quien no solo encargó esto varias veces; sino que teniendole encomendada su disciplina, é instruccion, adelantó nada en ninguno de dichos Ramos, para lo qual puso los mayores esfuerzos: que en honor de la verdad deve exceptuarse de la de la insubordinacion expresada al Capitan Don Juan Hecharre, y su pequeña compañía, que siempre se prestó á quanto se le mandó; pero que como eran los unicos conque se contaba para la fatiga, no solo se le empezó á enfermar su gente; sino que siendo tan corto el numero, quedaba el resto inservible, ó á lo menos era infructuoso su servicio; porque con ellos solos, no se podia experimentar, ni aun el primer ataque del Enemigo en razon de que los demas no asistirian, ó abandonarían sus puestos, y que se originaria una confusion y desastre: tal que se dificultase ó imposibilitase la salvacion de los Buques, con la Gente y efectos, que lo han verificado á favor del Partido, y disposiciones dadas por el que declara; finalmente, que no solo se decidió á la Capitulación de acuerdo con la Junta que se celebró al efecto la noche del treinta; sino que para contestar desde la primera vez al enemigo procedió los dias anteriores y siempre en virtud de la uniformidad de dictámenes que hubo en las Juntas compuestas, casi siempre de los Señores Oidores; y mayor parte de los oficiales del Apostadero.

Preguntado ¿que numero, y clase de Gente

habria en la Plaza quando Capituló, y quantos dias de viveres tenia, incluso los Vergantines. Dijo: que de Marineria y de Maestranza, habria unos trescientos hombres la mayor parte inutiles, y que el numero de los Europeos eran doscientos once, incluso viejos é inutiles, para los quales habria unos ciento veinte fusiles, y escopetas, y por ultimo que contando con todos los comestibles, y los de los Vergantines, habria para unos quince dias; pero que para los pocos Caballos, que havia; cuyo numero éra el de treinta y seis, no havia yá grano, ni oja con que alimentarlos.

Preguntado ¿si dió providencias para fortificar la Plaza y proverla de viveres? Dixo: que todo el mes de Octubre, se empleó en mandar toda clase de auxilios á Guadalupe; que á fines de dicho mes, á pesar de que no havia probabilidad de que los Enemigos se acercasen á San Blas, se celebró una Junta de Apostadero en Tepic, para poner en estado de defensa aquella Plaza, y el Pueblo de Tepic; de cuias resultas dió el que declara las providencias convenientes para el efecto: mandando con la Comision de establecer Baterias, y demás en San Blas al Alferes de Fragata, primer piloto Don Felipe Garcia, yendo para aquel mismo punto el que declara, el dia nueve de Noviembre para activar las disposiciones alli, y dexando en Tepic al Teniente de Navio Don Jacobo Murphi y demas que expresa en el manifesto hecho al Señor General; y ultimamente que el Contador principal Don Jose Monzon podrá deponer de los varios Oficios, que le pasó, en aquel mismo tiempo, para que providenciase sobre el acópio de viveres para los Vergantines y la Villa.

Preguntado ¿que cantidad de dinero y perlas cojieron los Enemigos, y porque no se embarcó esto en los Vergantines? Dixo: que el dinero que havia en Tesoreria se reservó para pagar una parte de lo mucho que se devia á la Marineria y Maestranza: que dió las ordenes convenientes al Contador Don José Monzon, para que dispuciese su distribucion al amanecer del dia primero, y que no pudiese caer en manos de los Enemigos; pero que la demasiada escrupulosidad y morosidad del pagamento dió lugar á que quando entraron los Enemigos, entre diez y once de la mañana cojiesen tres mil y pico de pesos y un poco de perla,

que no sabe por que no se embarcó con otros efectos de mayor volumen, como dió orden, y se verificó en el Vergantin Activo.

Preguntado ¿si el Alferes de Fragata Don Agustin Vocalan le manifestó alguna Carta, que dirigia al Gefe de los Insurgentes, quando se le remitió la Capitulacion acordada? Dixo: que nó, que si hace memoria de haverlo visto escribir, pero que nó vió el contenido.

Preguntado ¿si hace memoria de haver visto la carta que se le manifesta? Dixo: que nó, que nunca há visto la carta que se le presenta.

Preguntado ¿Que informe le dieron de la fuerza de los Enemigos? Dixo: que el primer dia que fué á parlamentar Don Agustin Vocalan le informó, como á todos los demas de la Junta que se celebró para saver lo que querian, ó proponian que los Enemigos que estaban en la Puerta serian unos dos mil, ó dos mil y quinientos hombres que conservaban buen orden y formacion; y que segun le havian dicho, ellos mismos tenian mucha mas gente en otros puntos; y que el segundo dia que fué á parlamentar, manifestó que se les havia reunido mas gente, inclusa la Compañia Veterana fixa, que estaba en Tepic con sus fusiles, sin determinar el numero de estos que tenia la otra gente, y que esperaban treinta Pueblos, cuyos informes fueron bastante exactos por lo que respecta á la gente, no contando la de los treinta Pueblos que no llegó.

Preguntado ¿qual fué la Capitulacion, ó si tiene copia de ella? Dixo: que tiene copia de ella, y la presenta, insertandose al Margen en la Sumaria.

Preguntado ¿quales fueron los Votos de los Vocales de la Junta que determinó la rendicion? Dixo: que Votaron por la rendicion, y salvar los Buques, á causa de no considerar la Plaza en estado de defensa, los siguientes; los Tenientes de Navio Don Jacobo Murphi, y Don Ramon Moyua, el Teniente de Fragata Don Antonio Quartara, el Alferes de Fragata primer Piloto Don José M^a Narvaez, el Teniente de la compañía fixa Don Manuel Buentiempo, el Señor Oidor Coronel Don Juan José Recacho, los Capitanes de Paysanos Echarte, Gutierrez, Cotilla, Pujadas, Pacheco, y todos los demas, menos Carreaga, que

votó terminantemente por la defensa: siendo los votos del Alferes de Navio Don Silvestre Madrazo, y los de Fragata Don Mateo Ploves, y Don Felipe Garcia, inclinándose ambiguamente á la defensa y retirada; y ultimamente, que el voto del Alferes de Fragata Don Agustin Vocalan, fué por la rendicion, como el de los primeros, y el que declara, que dichos Votos fueron inspeccionados por los Señores Oidores Recacho y Alva con el que declara y unanimes vieron que

la pluralidad fué por la rendicion salvando los Buques con la gente que cupiese.

Preguntado ¿Si tiene algo que añadir, ó quitar? Dixo, que nó, que lo dicho es la verdad, en que se afirma y ratifica, á cargo del juramento que tiene hecho: lo que firmó con el Señor Fiscal, y el presente Secretario.—*Pedro Celestino Negrete.—José de Lavayen.—Luis Garcia de Aguirre.*

NUMERO 87.

Primer oficio del Sr. Mercado, intimando rendicion á la guarnicion de San Blas.

Capitulacion celebrada entre el Comandante de las Armas Americanas del Poniente, y el de Marineria de San Blas.

El peligro de la Religion y la Patria que iban á sozobrar en un abismo de males, y la obligacion de ayudarle á livertarle me impelieron á ponerme á la cabeza de las Armas Americanas levantadas por el mejor y mas fiel de los Patriotas, por el Exmo. Doctor Hidalgo Virrey de toda la America; y de quien á V. S. se han hecho los Informes mas siniestros; y hallandome Comisionado para tomar ese Puerto, y resuelto á tomarlo de hecho, á qualquiera costa, me hé determinado, á poner esta deseoso de destruir las preocupaciones que se tienen contra nuestra Santa Empresa, y evitar por este medio la ruina de innumerables Europeos que siendo de una excelente conducta y teniendo mui buenas intenciones, facinados por los malos, están resueltos á pelear y á

correr una misma suerte con ellos, á quienes desde luego les intimo, que se rindan, ó hagan rendir á esa Villa con el seguro de que baxo mi palabra de honor, y baxo qualquiera otra seguridad, que exigiesen, seran tratados con el maior decoro, salvaran sus vidas, y parte ó acaso el Total de sus intereses, como lo han experimentado mas de doce que se me presentaron en Tepic, cuyas firmas en caso que V. S. S. gusten comprobarán esta verdad; pero de lo contrario, estén entendidos, que nó daré quartel á nadie, que seran tratados con la mayor severidad: que sufriran las rigurosas Leyes de un asalto hecho á una Plaza irracionalmente obstinada; porque desengañémonos Señores: V. S. S. sostienen una Guerra, cuyo exito jamas ha sido dudoso, la Nacion toda levantada en Masa desde el Oriente hasta el Poniente pelea contra unos pocos hombres encerrados en un rincón de este basto Paiz.